



ANUNCIO

Mediante decreto de la Concejal Delegada de Comercio, Promoción Local, Sanidad, Medio Ambiente y Agricultura nº 1381/2023 de fecha 20 de octubre, se ha resuelto aprobar las bases que se transcriben a continuación:

“Teniendo prevista por parte de esta Concejalía Delegada la celebración de un concurso de decoración de escaparates al objeto de embellecer la localidad con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad; en uso de las atribuciones legalmente conferidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía número 794/2023, de 27 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases que regularán el concurso de decoración de escaparates de Navidad de Fuensalida y que figuran como anexo a esta resolución.

Segundo.- Publicar en la web del Ayuntamiento de Fuensalida el texto íntegro de las bases referidas.

Lo decretó la señora Concejal Delegada de Comercio, Promoción Local, Sanidad, Medio Ambiente y Agricultura, en la fecha de su firma electrónica, por la Secretaría se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DE FUENSALIDA

El Ayuntamiento de Fuensalida convoca un año más su tradicional Concurso de Escaparates con el objetivo de embellecer los establecimientos, así como potenciar la compra en el comercio local de cara a la celebración de la próxima campaña de Navidad.

Las inscripciones deberán realizarse en comunicacion@fuensalida.com hasta el día 26 de noviembre (inclusive).

El jurado pasará por los establecimientos en horario comercial, siempre informando al personal del comercio correspondiente, para valorar las mejores decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a la Navidad y se guiará por criterios comerciales artísticos,





FUENSALIDA
AYUNTAMIENTO

destacando aspectos como los motivos utilizados para la realización, la calidad de los mismos, así como la innovación, creatividad y originalidad.

Tras la valoración del jurado, todos los establecimientos que hayan cumplido con un mínimo de criterios de calidad, recibirán 30€ por su participación.

Los galardones se regulan en los siguientes premios:

- Primer premio dotado de 300 euros.
- Segundo premio dotado de 200 euros.
- Tercer premio dotado de 100 euros.

Los premios no serán acumulables, quedando incluidos en los mismos los 30 euros de participación.

Es necesario que los establecimientos hayan hecho entrega de una ficha de terceros para poder realizar al abono de la cantidad correspondiente (sea participación o un premio)."

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Jaime Alonso Díaz-Guerra

